



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CPM – 1.3 Control Interno – Julio de 2021

Doctora
CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
Contralora Municipal de Pereira (E)
Ciudad.

ASUNTO: Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoria Interna de Control interno – II trimestre de 2021

Para su información y seguimiento, allego informe de evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Asesoría de Control Interno, producto de la Auditoria Interna de Control Interno, razón por la cual se diligenció por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactivo, compromisos para subsanar las observaciones y obtener mejoras en el proceso.

El porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento a Junio 30 de 2021, fue de 72%, esto debido a que continua en proceso el Plan de descongestión de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactivo.

Mil Gracias,



MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno

*Recibido
12-Julio-2021*



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN - 2021
FECHA DE SEGUIMIENTO: JUNIO 30 DE 2021

No.	HALLAZGOS REPORTADOS POR LA AUDITORIA INTERNA	RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	METAS CUANTIFICABLES	% DE AVANCE	AVANCE
TOTAL							
1	OBSERVACION No. 1: Si bien es cierto al cierre de la vigencia 2020, se evidencia un gran avance en el Plan de descongestión de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, esta dirección no se encuentra al día, ya que persiste un ALTO riesgo en la prescripción de procesos que vienen desde otras vigencias, más concretamente los procesos de la vigencia 2016, so pena de asumir sanciones por posibles omisiones por falta de gestión.	Suscripción de un plan de contingencia que permita distribuir sustanciación de procesos. Realizar seguimiento. Establecer puntos de control que den lugar a la evacuación de todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal de la vigencia 2016.	Directora del Area de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	31 de diciembre de 2021	Dar cumplimiento al plan de contingencia con el fin de que no se configure el fenomeno de la prescripción dentro de los procesos de la vigencia 2016 por ser la mas proxima a este fenomeno.	100% 70% 70%	El 20 de mayo de los corrientes se presentó en reunión con el equipo de RF ante la Sra. Contalora la suscripción de plan de contingencia, determinando la distribución del trabajo, mismo que se encuentra documentado. Se realiza monitoreo de avance de manera semanal con el fin de tener control sobre la meta trazada, una vez asignada la sustanciación se define de igual manera la fecha de entrega. A la fecha se han sustanciado todos los procesos de RF de la vigencia 2016, se continúa dando trámite a las actuaciones que se desprenden de dichas sustanciaciones para llegar a la culminación del proceso (fallo).
2	OBSERVACIÓN No. 2: Ante el riesgo latente e inminente de prescripción en los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, no se evidencia un plan de acción efectivo por parte de la Dirección, a fin de que permita el impulso procesal necesario, para subsanar demoras injustificadas que podrían desencadenar en la caducidad de la acción fiscal.	Realizar un barrido de las vigencias activas a fin de detectar la etapa procesal y/o procedimiento a seguir. Revisar el estado actual de los procedimientos. Dar cumplimiento al plan de descongestion. Dar cumplimiento plan de acción.	Directora del Area de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	31 de diciembre de 2021	Dar impulso procesal a los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - Tener una dirección al día y descongestionada.	50% 100% 60% 80%	De manera simultanea con el plan de contingencia (PRF vigencia 2016) se ha realizado sustanciación de A.P, I.P, con el fin de dar impulso procesal y respetar los tiempo de Ley establecidos para decidir, esto como resultado del barrido realizado a las IP y A.P, así mismo se encuentra en ejecución el respectivo barrido y estudio de los PJC. La Dirección cuenta con los procedimientos implementados de PAS y PJC, debidamente actualizados. El respectivo plan de descongestión se encuentra en ejecución. Se dio cumplimiento al plan de acción, mismo que fue enviado a Control Interno para medir indicadores.

P. Toledo
12-Julio-2021

3	<p>OBSERVACIÓN No. 3: El no contar la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con personal suficiente para el oportuno impulso de los procesos y a la limitación de recursos financieros de la entidad, redundan en el no logro de los objetivos propuestos por la Dirección y la entidad, razón por la cual no se evidencia una acción efectiva para subsanar esta debilidad que afecta el accionar del control fiscal, reflejado en el alto RIESGO en cada una de las etapas procesales.</p>	<p>Solicitar ante el Comité Directivo la necesidad de apoyo de personal, para su posterior aprobación .</p> <p>Una vez determinados los recursos reforzar los procesos con mayor inactividad procesal.</p>	<p>Directora del Area de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - Comité Directivo.</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>	<p>Lograr tener una Dirección al día y descongestionada</p>	<p>80%</p> <p>40%</p>	<p>En Comité Directivo se expuso la necesidad de apoyo para la Dirección de RF, necesidad que fue aprobada.</p> <p>A la fecha la Dirección cuenta con cinco (05) profesionales del derecho como apoyo para hacer efectivo el plan de trabajo y plan de contingencia suscrito, cuatro (04) contratistas y una (01) abogada de planta, continuando con el programa de congestión.</p>
4	<p>OBSERVACIÓN No. 4: Existencia de procesos Coactivos con inactividad en cuanto a la no búsqueda de bienes y con la probabilidad de una posible prescripción de la acción ejecutiva, esto debido a que la dirección no tiene en cuenta la normatividad establecida, donde se precisa el límite temporal para que la entidad produzca las actuaciones necesarias y para que el acto administrativo genere los efectos jurídicos ejecutoriados que le corresponden.</p>	<p>Suscripción de un plan de trabajo, donde se estipule dar prioridad a la investigación de bienes de los Procesos de Jurisdicción Coactiva.</p> <p>Creación de cuadro en excel que permita el analisis y estudio de la etapa procesal actual de cada uno de los procesos.</p>	<p>Directora del Area de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>	<p>Hacer efectivas las medidas cautelares decretadas, logrando el recaudo de dineros de responsables fiscales y sancionados.</p>	<p>100%</p> <p>40%</p>	<p>Se suscribió el respectivo plan de trabajo, donde se identificó como prioridad entre otros, reforzar la investigación de bienes de los PJC, mismo que se encuentra documentado.</p> <p>Se realizó investigación de cuentas de ahorros/corrientes con titularidad de los responsables fiscales en todas las entidades bancarias, al igual que investigación de bienes inmuebles; como resultado se logró ordenar el embargo de seis (06) cuentas bancarias y dos (02) bienes inmuebles. - Se creó cuadro en excel donde se esta consignando el estudio de todos los PJC que tiene medidas cautelares activas con el fin de ejecutar las mismas, estudio del cual se desprenden oficios que permiten dar claridad a su estado actual.</p>
5	<p>OBSERVACIÓN No. 5: Se evidencian, algunas acciones en el proceso de ejecución, las cuales hacen referencia a descongestionar y disminuir el riesgo de posibles prescripciones y caducidad de los procesos, a fin de eliminar la inactividad de los procesos que se adelantan en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, evitando de esta manera el retroceso de la Dirección.</p>	<p>Identificar plenamente los procesos que se consideren de mayor riesgo de prescripción y caducidad.</p> <p>Monitorear de manera constante las asignaciones realizadas al personal profesional de apoyo.</p>	<p>Directora del Area de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</p>	<p>31 de diciembre de 2021</p>	<p>Lograr que la vigencia mas antigua de la Dirección tenga como minimo un (01) año de tiempo antes de configurarse el fenomeno de la prescripción a fin de no trabajar contra reloj.</p>	<p>50%</p> <p>100%</p>	<p>En cumplimiento del plan de trabajo y plan de contingencia se tienen identificadas las fechas en que se configuraría el fenomeno de la prescripción de los PRF de vigencias 2016 y 2017, por ser estos los procesos con mayor riesgo.</p> <p>Las asignaciones para sustanciación contienen fecha limite de entrega que como regla general es de una semana, tiempos que han sido respetados por el personal de apoyo.</p>
TOTAL						72%	El porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento a Junio 30 de 2021, fue de 72%


MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno